



**Ayuntamiento  
de Fuengirola**  
**Procesos de selección**

**Núm. expediente:** 7/2020/PROSEL

ANUNCIO

Vista la vacante del puesto de Vicesecretario/a del Ayuntamiento de Fuengirola, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala Secretaría, categoría de entrada, se hace público mediante reseña en el tablón de edictos y anuncios del Ayuntamiento de Fuengirola, y se da traslado al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Málaga para su publicidad entre todos aquellos interesados en optar a la provisión del mismo mediante nombramientos provisional o comisión de servicios, de conformidad con las previsiones contenidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados en optar a la provisión mediante nombramiento provisional o comisión de servicios del citado puesto, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Málaga o al de su inserción en el tablón de anuncios de esta corporación de esta Corporación Municipal.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Fuengirola, pudiendo presentarse a través de la sede electrónica, acompañada de la documentación acreditativa de su condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En Fuengirola, a 3 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

